INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de **CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA.**

- 1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA.** Del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, he revisado la información Contable y Financiera presentada en el Estado de Situación y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como las Notas a los Estados Financieros, de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias, información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la Compañía. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexa.
- 2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales Vigentes, informo que;
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de Contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aprobadas por el lASB en julio del 2009.
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren Incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Socios, por parte de la Administración.
- 3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- 4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA.** Y sus resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017.
- 5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA.** y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.

Cristhian Villamarin Guzmán

ABOGADO C.I. 0930395348